



EDICTO

MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER: Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/OS PARA LA ELECCIÓN DE LA CORTE INFANTIL Y JUVENIL EN LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES LOS BARRIOS DEL AÑO 2024

INFANTIL

1. Primera fase: El día del sorteo será el lunes 11 de marzo de 2024 en los 4 centros educativos del casco urbano, previa inscripción que se repartirá una semana antes. La corte estará compuesta por 4 miembros masculinos y 4 femeninos. Requisitos: Haber nacido entre los años 2014, 2015 y 2016, estar empadronados en la localidad y residir habitualmente en ella, así como no haber resultado elegido en una edición anterior.

2. Segunda fase: El día 16 de Marzo se realizará el sorteo para designar al Rey y Reina infantil.

JUVENILES

1. El día de la elección será el sábado 16 de marzo de 2023 a partir de las 21:00 horas, en el Edificio Pósito.

2. Tener cumplidos los 17 años de edad el día de su presentación como candidatas/os (16 de marzo) y hasta un máximo de 30 años. Deberán presentar el Documento Nacional de Identidad en el momento de la inscripción. Será requisito imprescindible la posesión del título de la ESO o equivalente, salvo en aquellos casos concretos que la Delegación de Feria y Fiestas estime oportunos.

3. Haber nacido en Los Barrios o llevar dos años empadronadas/os en la Villa, datos que serán comprobados por la Delegación de Feria y Fiestas.

4. La/el candidata/o que ya hubiese sido elegida Dama, Reina, Caballero o Rey en años anteriores, no podrá participar en la elección. Esta condición incluye a las/os elegidas/os de cualquier Feria del municipio, ya sea Los Barrios, Palmones o Los Cortijillos.

5. La inscripción de candidatas/os podrá efectuarse desde el día de la publicación de estas bases, en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas de la Villa de Los Barrios, sita en calle Soledad s/n (Casa de la Juventud) hasta el mismo día de la elección en el Edificio Pósito de 20:00 a 21:00 horas.

6. La corte será elegida mediante SORTEO. Por fases:

- Fase 1: Los candidatos/as desfilarán en el escenario y entre todos/as se realizará un sorteo para designar a los 8 representantes. El reparto de la corte será igualitario, corte masculina 4 miembros y corte femenina 4 miembros. (En el caso de no cubrirse las plazas masculinas se cubrirán con plazas femeninas)

-Fase 2: Los 8 elegidos/as deberán contestar a una pregunta sobre conocimientos de nuestra Feria y luego un baile de sevillanas, para elegir de entre ellos al rey y la reina, quedando los demás como damas y caballeros.

7. Las/os candidatas/os que resulten elegidas/os deberán asistir a todos los actos programados por la Delegación de Feria y Fiestas durante las Fiestas Patronales, así como aquellos que se les requiera en representación de nuestro pueblo durante el año que dure el reinado. Para ello, las/os elegidas/os firmarán un documento de compromiso donde aceptan las normas de la Delegación de Feria y fiestas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las/os interesadas/os

En la Villa de Los Barrios a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	YLpsj0j04+0MrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	29/02/2024 11:28:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/YLpsj0j04%2B0MrVHIA%2FT9CA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			